

MUNICIPIO DE ACTOPAN HIDALGO

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible; Dirección de Movilidad, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT 08 Infraestructura Pública Sostenible

1. ANTECEDENTES

El Programa Presupuestario ACT 08 Infraestructura Pública Sostenible del municipio de Actopan, tiene como prioridad del combate a la pobreza, la reducción de desigualdades territoriales y el fortalecimiento del ejercicio efectivo de los derechos sociales, particularmente aquellos vinculados al acceso a infraestructura básica, movilidad y un medio ambiente sano. El municipio de Actopan presenta condiciones estructurales de pobreza y vulnerabilidad que justifican la intervención pública focalizada, de acuerdo con datos de la Secretaría del Bienestar (2025), 48.0% de la población municipal, en el mismo informe se establece que 33.3% es vulnerable por carencias sociales, todo esto publicado en el Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social. Estas condiciones se encuentran estrechamente vinculadas con el acceso insuficiente y desigual a infraestructura social básica, servicios urbanos, movilidad y condiciones ambientales adecuadas, particularmente en localidades con alto o muy alto rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria. Según cifras de INEGI y la Secretaría de Bienestar, con un crecimiento en 6 años del 4.11 %, lo que se entiende como un crecimiento anual del 0.67%, de 2020 a 2026 se estima que ha crecido 2,507 personas con este dato podemos proyectar que cada vez más el municipio de Actopan necesita que se tomen medidas de regulación y de fomento del equilibrio ecológico, estimando que según la proyección anterior la población de municipio para el 2040 sea de alrededor de 69,900 habitantes.

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Existe una ausencia de instrumentos actualizados de planeación urbana y ordenamiento territorial ha limitado la posibilidad de un crecimiento ordenado del municipio, propiciando asentamientos con cobertura insuficiente de servicios básicos, vialidades con estándares deficientes y entornos urbanos poco accesibles para la población en situación de mayor vulnerabilidad. De acuerdo con los indicadores oficiales de pobreza, 48.0% de la población del municipio de Actopan se encuentra en situación de pobreza, lo que representa 25,462 personas. Esta proporción es superior al promedio estatal, que se ubica en 41.0%, lo que evidencia una brecha estructural entre el municipio y el contexto de la entidad federativa. Al desagregar esta información, se observa que 44.4% de la población (26,233 personas) se encuentra en situación de pobreza moderada, mientras que 3.7% (2,169 personas) vive en pobreza extrema, es decir, con ingresos insuficientes y múltiples carencias sociales simultáneas (Secretaría de Bienestar). La magnitud del problema se amplía al considerar que 33.3% de la población del municipio (19,735 personas) se clasifica como vulnerable por carencias sociales, en contraste, únicamente 13.5% de la población (7,961 personas) se encuentra en situación de no pobreza y no vulnerabilidad, lo que confirma que más de ocho de cada diez habitantes de Actopan presentan algún tipo de privación o riesgo social. En 2010, 24.5% de la población municipal presentaba carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, lo que equivale a 14,034 personas. Para 2015, este indicador se redujo a 11.1% (6,045 personas), y en 2020 alcanzó 7.5%, correspondiente a 4,436 personas. Adicionalmente, el indicador de carencias promedio por persona muestra que, en 2020, la población con rezago social en Actopan enfrentaba en promedio 3.0 carencias. Desde una perspectiva poblacional, el número de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda se redujo de 14,034 personas en 2010, a 6,045 en 2015, y a 4,436 en 2020. No obstante, este comportamiento debe analizarse en el contexto del crecimiento demográfico del municipio, cuya población total pasó de 57,368 habitantes en 2010 a 61,002 en 2020 (INEGI, 2020). Adicionalmente, el indicador de carencias promedio refuerza la naturaleza estructural del problema. En Actopan, este indicador disminuyó de 3.2 carencias en 2010 a 2.9 en 2015; sin embargo, aumentó nuevamente a 3.0 en 2020, lo que sugiere que los avances en servicios básicos no han sido suficientes para consolidar mejoras sostenidas en las condiciones de bienestar.

3. DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

El principal objetivo del Programa presupuestario de Infraestructura Pública Sostenible se define como: **la disminución de personas con carencia por acceso a servicios básicos a la vivienda.**  
**Justificación:**  
 El objetivo general de poder satisfacer a las personas con la posibilidad de tener servicios básicos genera un ambiente positivo, además de reducir las desigualdades y poder tener servicios públicos de calidad.  
**A través de:**  
**Obras realizadas con FAISMUN**  
**Justificación:**  
 Realizar trabajos a través de fondos como FAISMUN, que permitan financiar obras de infraestructura pública y mantenimiento, para poder combatir a la pobreza, y darles acceso a servicios básicos a toda la población, en especial a personas con rezago social.  
**Obras realizadas a través de RECFIS, FORTAMUN Y Fondo General**  
**Justificación:**  
 Realizar obras públicas financiadas a través de distintos fondos, para fortalecer la infraestructura pública y así poder brindar mejores servicios públicos, para poder reducir las brechas de desigualdad.  
**Expedientes de obra con estudios específicos**  
**Justificación:**  
 Permiten garantizar la viabilidad y factibilidad técnica, reduciendo riesgos y así ejecutar obras de mejor y mayor calidad.  
**Supervisiones y administración de obras**  
**Justificación:**  
 Asegurar que las obras se realicen en tiempo y forma, de acuerdo con la normativa, previniendo riesgos y detectando posibles irregularidades.  
**Acciones de construcción y mantenimiento**  
**Justificación:**  
 Permiten crear y conservar infraestructura en condiciones óptimas, garantizan la calidad en la prestación de servicios públicos, previenen el deterioro y reducen costos a largo plazo, mejorando la calidad de vida de la población y asegurando un uso eficiente de los recursos públicos.  
**Emisión de licencias de construcción**  
**Justificación:**  
 Regula el desarrollo urbano, existe un cumplimiento de acuerdo con la normatividad, se puede ordenar el crecimiento territorial, protegiendo a la población y promoviendo un desarrollo sostenible.  
**Plan de desarrollo urbano y territorial municipal**  
**Justificación:**  
 Crear un plan de desarrollo urbano y territorial permite orientar de mejor manera el desarrollo municipal, aprovechando el uso de suelo para tener un crecimiento más ordenado y equilibrado.  
**Acciones para una mejor movilidad**  
**Justificación:**  
 Facilitan el traslado seguro y de manera eficiente tanto de las personas como de vehículos, reduciendo el riesgo de accidentes, mejoran la accesibilidad y fomentan la cultura vial.  
**Acciones para el cuidado ecológico**  
**Justificación:**  
 Protegen los recursos naturales, se reduce la contaminación, se conserva la biodiversidad y promueven el desarrollo sostenible, contribuyendo a la salud ambiental y al bienestar de la población.

4. COBERTURA

El programa adopta un enfoque territorial, por lo que la unidad de atención no se limita únicamente a individuos, sino que considera también colonias, comunidades y espacios públicos que presentan carencias en materia de infraestructura sustentable. Para efectos de elegibilidad, la población atendida deberá cumplir con una serie de criterios técnicos y normativos, establecidos en las Reglas o Lineamientos de Operación del programa. Entre los principales criterios destacan: i) que la zona de intervención se encuentre dentro del ámbito territorial del municipio; ii) que presente necesidades comprobables de infraestructura, sustentadas en diagnósticos técnicos, solicitudes ciudadanas o instrumentos de planeación; iii) que las obras propuestas sean viables técnica, financiera y ambientalmente; y iv) que exista disponibilidad presupuestaria para su ejecución. Adicionalmente, se podrán considerar criterios de priorización como el grado de marginación, densidad poblacional, impacto. En cuanto a los criterios de focalización, el programa prioriza la atención de zonas con mayores niveles de rezago social y urbano, así como aquellas que presentan riesgos asociados a fenómenos naturales o deterioro ambiental. De igual forma, se privilegian proyectos que generen beneficios colectivos amplios, mejoren la accesibilidad, promuevan la inclusión social y contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático. Este enfoque permite optimizar la asignación de recursos públicos, asegurando que las intervenciones tengan un mayor impacto en la reducción de desigualdades territoriales y en la mejora de la calidad de vida de la población.



2024 - 2025



5 - DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

**Dirección de obra pública**

•Materializan a través de la planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas que inciden directamente en el desarrollo social, económico y territorial del municipio de Actopan.

**Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial**

•Emisión de licencias de construcción, además de realizar supervisiones de manera regular y apegada a la normativa, de construcciones realizadas dentro del municipio.  
•Realizar el Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Municipal mediante gestiones que permitan su elaboración.

**Dirección de Movilidad**

•Elaboración y actualización de estudios y diagnósticos de movilidad, la implementación de programas de ordenamiento vial, la regulación del transporte público y privado en coordinación con autoridades competentes, así como la gestión de infraestructura vial, señalización y dispositivos de control de tránsito. Asimismo, promueve acciones de educación vial, fomenta la movilidad sostenible y supervisa el cumplimiento de reglamentos en la materia, contribuyendo a la reducción de riesgos viales y a la mejora de la calidad de vida de la población.

**Dirección de Ecología y Medio Ambiente**

•Responsable de generar y proveer bienes públicos ambientales, orientados a la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el cuidado de la fauna protegida del municipio, así como a la prevención y mitigación de impactos ambientales derivados de las actividades humanas, que comprenden la formulación, implementación y seguimiento de políticas, programas y acciones en materia de protección al ambiente.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

1) Sujetos a Reglas de Operación.

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

1  2  3  4

No

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico:

Alimentación		Directo		Indirecto	
Educación		Directo		Indirecto	
Salud	x	Directo	x	Indirecto	
Trabajo	x	Directo		Indirecto	x
Vivienda	x	Directo		Indirecto	x
Seguridad Social		Directo		Indirecto	
No Discriminación	x	Directo	x	Indirecto	
Medio ambiente sano	x	Directo	x	Indirecto	
Bienestar Económico	x	Directo		Indirecto	x



2024 - 2027

Arq. Juan Pérez Hernández  
Director General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible



2024 - 2027

Arq. Juan Pérez Hernández  
Director General de Planeación y Evaluación

# MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

## ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible; Dirección de Movilidad, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT 08 Infraestructura Pública Sostenible

### POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

De acuerdo con la publicación de la estrategia de concentración regional emitida por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, la Región VII está integrada por los municipios de Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón, Francisco I. Madero, San Salvador, Santiago de Anaya y El Arenal, teniendo como cabecera regional al municipio de Actopan.

La población potencial del Programa Presupuestario ACT08 "Infraestructura Pública Sostenible", se estima en 265,861 habitantes, correspondiente al total de la población residente en los siete municipios que integran la Región VII.

### POBLACION O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

La población objetivo del municipio se establece con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 la población de Actopan, Hidalgo es de 61,002 habitantes. Dicha población requiere de una calidad de vida óptima como acceso a la infraestructura básica, con el fin de que cada ciudadano Actopence pueda desempeñar sus actividades cotidianas de manera segura y eficientemente. La estructura de asentamiento muestra un predominio urbano, ya que 73.24% de la población reside en zonas urbanas, mientras que 26.76% habita en áreas rurales.

### PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

La población de Actopan, principalmente aquella en situación de pobreza extrema, que reside en localidades con alto o muy alto grado de rezago social o en ZAP presenta deficiencias en la infraestructura social básica, lo que limita el acceso a servicios esenciales

### MAGNITUD DEL PROBLEMA

•61,002 población total del municipio, del cual  
52.3% mujeres y 47.7% hombres  
•33.3% de personas sufren carencias sociales

•29, 077 hombres  
•31, 925 mujeres  
•19, 735 personas en vulnerabilidad (33.3%)

Reducir el porcentaje de 33.3% de personas en vulnerabilidad por carencias sociales

### EFECTO SUPERIOR (FIN)

DISMINUCIÓN DE LA POBLACION CON CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA



2024 - 2027

Integró  
Arq. Carlos Pérez Hernández  
Director General de Obras Públicas, Movilidad  
y Desarrollo Urbano Sostenible



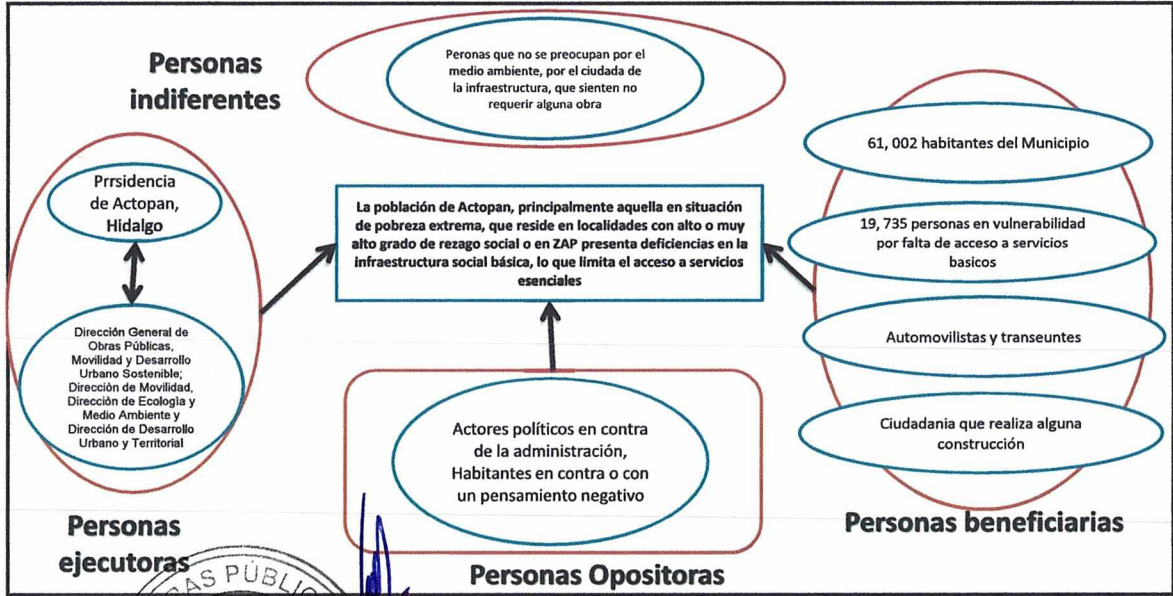
2024 - 2027

Verificó  
Dra. Ma. Guadalupe Escamilla Mejía  
Dirección General de Planeación y Evaluación

MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible; Dirección de Movilidad, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT 08 Infraestructura Pública Sostenible



2024 - 2027

Integró  
 Aq. Carlos Pérez Hernández  
 Director General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible

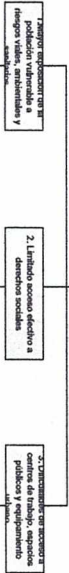


2024 - 2027

Dra. Ma. Guadalupe...  
 Dirección General de Planeación y Evaluación

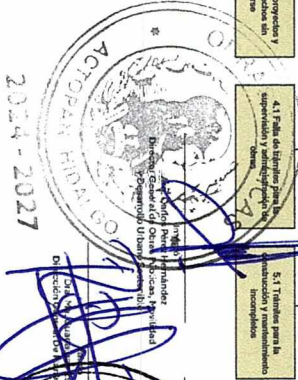
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA IIR	Dirección General de Obras Públicas, Morandía y Desarrollo Urbano Sustentable
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA IIR	Dirección General de Obras Públicas, Morandía y Desarrollo Urbano Sustentable, Dirección de Morandía, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT 08 Infraestructura Públicas Sociales

ALBERTO DE LA HERRERA CON CALIFICACIÓN POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA



La población de Actopan, perteneciente a esta zona de desarrollo de justicia ambiental, que reside en localidades con alto riesgo de riesgo social en 2017 presenta dificultades en la infraestructura de la vivienda, se le prioriza el acceso a servicios esenciales.

- 1. Licitado como de otras con FORTMAM
- 2. Obras con FORTMAM y Fondo General de Ingresos
- 3.1. Estudios, proyectos y presupuesto para las actividades
- 4.1. Papeles de licitación para la adquisición de bienes y servicios
- 5.1. Trámites para la inscripción de inmuebles
- 6.1. Documento de número de inscripción
- 7.1. Fases gestiones para la elaboración y ejecución de obras de infraestructura
- 8.1. Estudios analíticos
- 9.1. Reducción de gestiones para el acceso a servicios esenciales

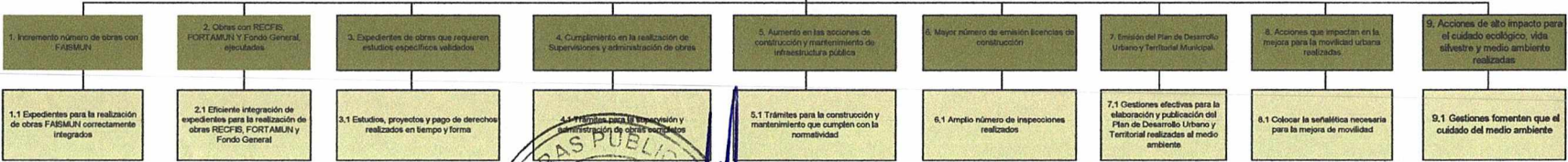


<b>MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO</b>	
<b>ANEXO IV. ÁRBOL DE OBJETIVOS</b>	
<b>UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR</b>	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible
<b>UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR</b>	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible; Dirección de Movilidad, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>ACT 09 Infraestructura Pública Sostenible</b>

**DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA**

- 1. Menor exposición de la población vulnerable a riesgos viales, ambientales y sismos.
- 2. Acceso efectivo a derechos sociales
- 3. Acceso a centros de trabajo, espacios públicos y equipamiento urbano.

La población de Actopan, principalmente aquella en situación de pobreza extrema, que reside en localidades con alto o muy alto grado de rezago social o en ZAP cuenta infraestructura social básica, que garantiza el acceso a servicios esenciales.



2024 - 2027



2024 - 2027

Dra. María del Pilar Espinoza Espinoza  
Dirección General de Planeación y Evaluación

MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible; Dirección de Movilidad, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT 08 Infraestructura Pública Sostenible

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Alternativa 1: Atención sectorial focalizada en infraestructura social básica	Alternativa 2: Programa integral de infraestructura social, movilidad urbana y sostenibilidad ambiental	Alternativa 3: Enfoque reactivo basado en demandas sociales	Alternativa 4: Estrategias de cuidado ambiental
1 FACULTAD JURÍDICA	3	3	3	3
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	2	2	2	2
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	3	3	3	3
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	2	2	2	2
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	2	2	2	2
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	1	3	2
7 MEJOR PERCEPCIÓN SOCIAL	3	3	3	3
TOTAL	18	16	18	17

Escala: Viabilidad Alta = 3; Viabilidad Media = 2; Viabilidad Baja = 1


**Integró**  
 Arq. Carlos Pérez Hernández O.  
 Director General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible  
 2024 - 2027


**Revisó**  
 Berenice Aviles Jiménez  
 Directora General de Planeación y Políticas Públicas

**Validó**  
 Dra. Ma. Guadalupe Escamilla Mejía  
 Dirección General De Planeación Y Evaluación  
 2024 - 2027

MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible; Dirección de Movilidad, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT 08 Infraestructura Pública Sostenible
<b>Problemática</b> (Proviene del árbol del problema)	<b>Solución</b> (Proviene del árbol del objetivo)
La población de Actopan, principalmente aquella en situación de pobreza extrema, que reside en localidades con alto o muy alto grado de rezago social o en ZAP presenta deficiencias en la infraestructura social básica, lo que limita el acceso a servicios esenciales	La población de Actopan, principalmente aquella en situación de pobreza extrema, que reside en localidades con alto o muy alto grado de rezago social o en ZAP cuenta con una buena infraestructura básica, lo que aumenta su acceso a servicios básicos
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor exposición de la población vulnerable a riesgos viales, ambientales y sanitarios.</li> <li>Limitado acceso efectivo a derechos sociales</li> <li>Dificultades de acceso a centros de trabajo, espacios públicos y equipamiento urbano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menor exposición de la población vulnerable a riesgos viales, ambientales y sanitarios.</li> <li>Acceso efectivo a derechos sociales</li> <li>Acceso a centros de trabajo, espacios públicos y equipamiento urbano</li> </ul>
<b>Causas</b>	<b>Medios</b>
1. Limitado número de obras con FAISMUN	1. Incremento número de obras con FAISMUN
1.1 Expedientes para la realización de obras FAISMUN deficientemente integrados	1.1 Expedientes para la realización de obras FAISMUN correctamente integrados
2. Obras con RECFIS, FORTAMUN Y Fondo General, no ejecutadas	2. Obras con RECFIS, FORTAMUN Y Fondo General, ejecutadas
2.1 Deficiente integración de expedientes para la realización de obras RECFIS, FORTAMUN y Fondo General	2.1 Eficiente integración de expedientes para la realización de obras RECFIS, FORTAMUN y Fondo General
3. Expedientes de obras que requieren estudios específicos invalidados	3. Expedientes de obras que requieren estudios específicos validados
3.1 Estudios, proyectos y pago de derechos sin realizarse	3.1 Estudios, proyectos y pago de derechos realizados en tiempo y forma
4. Incumplimiento en la realización de Supervisiones y administración de obras	4. Cumplimiento en la realización de Supervisiones y administración de obras
4.1 Falta de trámites para la supervisión y administración de obras	4.1 Trámites para la supervisión y administración de obras completos
5. Disminución en las acciones de construcción y mantenimiento de infraestructura pública	5. Aumento en las acciones de construcción y mantenimiento de infraestructura pública
5.1 Trámites para la construcción y mantenimiento incompletos	5.1 Trámites para la construcción y mantenimiento que cumplen con la normatividad
6. Bajo número de emisión licencias de construcción	6. Mayor número de emisión licencias de construcción
6.1 Descenso de numero de inspecciones realizados	6.1 Amplio número de inspecciones realizados
7. Avance limitado de emisión del Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Municipal.	7. Emisión del Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Municipal.
7.1 Pocas gestiones para la elaboración y publicación del Plan de Desarrollo Urbano y Territorial realizadas al medio ambiente.	7.1 Gestiones efectivas para la elaboración y publicación del Plan de Desarrollo Urbano y Territorial realizadas al medio ambiente
8. Bajas Acciones de mejora para la movilidad urbana realizadas	8. Acciones que impactan en la mejora para la movilidad urbana realizadas
8.1 Insuficiente señalética colocada	8.1 Colocar la señalética necesaria para la mejora de movilidad
9. Acciones de bajo impacto para el cuidado ecológico, vida silvestre y medio ambiente realizadas	9. Acciones de alto impacto para el cuidado ecológico, vida silvestre y medio ambiente realizadas
9.1 Reducción de gestiones para el cuidado del medio ambiente	9.1 Gestiones fomenten que el cuidado del medio ambiente



**Presidencia Municipal de Actopan Hidalgo**

**Datos de Identificación del Programa Presupuestario**

<b>UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR</b>	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible
<b>UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR</b>	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible; Dirección de Movilidad, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>ACT08 Infraestructura Pública Sostenible</b>

**Matriz de Indicadores para Resultados**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo sostenible del municipio de Actopan, mediante acciones de obra pública, planeación urbana, movilidad y ecología	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	BIENESTAR. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social <a href="https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social">https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social</a> frecuencia de actualización Anual	El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo 33 continúa en operación con presupuesto a Municipios
<b>Propósito</b>	El municipio de Actopan cuenta con proyectos de obra pública	Porcentaje de obras públicas recepcionadas	Expedientes que contienen evidencias de las obras públicas recepcionadas, generado por la Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, frecuencia de actualización Anual	El gobierno del estado apoya las prioridades de obra pública del municipio de Actopan y autoriza la ministración de recursos con oportunidad
<b>Componente 1</b>	Obras de infraestructura social básica en el municipio de Actopan, a través de FAISMUN realizadas	Porcentaje de obras con FAISMUN realizadas	Expedientes que contienen evidencias de las obras públicas realizadas a través de FAISMUN, generado por la Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, frecuencia de actualización Trimestral	El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo 33 continúa en operación con presupuesto a Municipios
<b>Actividad 1.1</b>	Expedientes de obras de infraestructura social básica en el municipio de Actopan	Porcentaje de expedientes para la realización de obras FAISMUN integrados	Expedientes de las obras públicas realizadas a través de FAISMUN, generado por la Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, frecuencia de actualización Trimestral	Se cuenta con la autorización de la obra, disponibilidad presupuestal y permisos necesarios para su realización
<b>Componente 2</b>	Obras públicas con RECFIS, FORTAMUN Y Fondo General realizadas	Porcentaje de obras con RECFIS, FORTAMUN Y Fondo General realizadas	Expedientes que contienen evidencias de las obras públicas realizadas a través de RECFIS, FORTAMUN Y Fondo General generado por la Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, frecuencia de actualización Trimestral	La Administración Pública Municipal cuenta con solvencia presupuestal a través de RECFIS, FORTAMUN Y Fondo General
<b>Actividad 2.1</b>	Expedientes de obras públicas a través RECFIS, FORTAMUN y Fondo General	Porcentaje de expedientes para la realización de obras RECFIS, FORTAMUN y Fondo General integrados	Expedientes de las obras públicas realizadas a través de RECFIS, FORTAMUN Y Fondo General, generado por la Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, frecuencia de actualización Trimestral	Se cuenta con la autorización de la obra, disponibilidad presupuestal y permisos necesarios para su realización



<b>Componente 3</b>	Expedientes de obras públicas que requieren estudios específicos validados	Porcentaje de expedientes de obras que requieren estudios específicos validados	Expedientes de obras públicas que requieren estudios específicos validados, generado por la Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, frecuencia de actualización Trimestral	Se cuenta con proyectos ejecutivos de las obras así como elementos de viabilidad técnica, jurídica y financiera del proyecto.
<b>Actividad 3.1</b>	Estudios, proyectos y pago de derechos para la realización de obras públicas en el municipio de Actopan	Porcentaje de estudios, proyectos y pago de derechos realizados	Expedientes estudios, proyectos y pago de derechos realizados, generado por la Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, frecuencia de actualización Trimestral	Se cuenta con proyectos ejecutivos de las obras así como elementos de viabilidad técnica, jurídica y financiera del proyecto.
<b>Componente 4</b>	Supervisiones y administración de obras públicas en el municipio de Actopan realizadas	Porcentaje de supervisiones y administración de obras realizadas	Expedientes que contienen evidencias de las supervisiones y administración de obras realizadas, generado por la Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, frecuencia de actualización Trimestral	En el municipio de Actopan se realizan diferentes tipos de obra pública
<b>Actividad 4.1</b>	Trámites para la supervisión y administración de obras públicas en el municipio de Actopan	Porcentaje de trámites para la supervisión y administración de obras realizadas	Expedientes que contienen trámites para la supervisión y administración de obras realizadas, generado por la Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, frecuencia de actualización Trimestral	En el municipio de Actopan se realizan diferentes tipos de obra pública
<b>Componente 5</b>	Acciones de construcción y mantenimiento de infraestructura pública en el municipio de Actopan realizadas	Porcentaje de acciones de construcción y mantenimiento de infraestructura pública realizadas	Expedientes que contienen evidencias de acciones de construcción y mantenimiento de infraestructura pública realizadas generado por la Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, frecuencia de actualización Trimestral	En el municipio de Actopan existen diversas necesidades relacionadas con la construcción y el mantenimiento de la infraestructura pública existente
<b>Actividad 5.1</b>	Trámites para la construcción y mantenimiento de infraestructura pública en el municipio de Actopan	Porcentaje de trámites para la construcción y mantenimiento realizados	Expedientes que contienen trámites para la construcción y mantenimiento de la infraestructura pública, generado por la Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, frecuencia de actualización Trimestral	En el municipio de Actopan se realizan diferentes tipos construcción y mantenimiento de infraestructura pública
<b>Componente 6</b>	Licencias de construcción en el municipio de Actopan emitidas	Porcentaje de licencias de construcción emitidas	Expedientes que contienen licencias de construcción emitidas, generado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, frecuencia de actualización Trimestral	En el municipio de Actopan se realizan diferentes tipos de construcciones
<b>Actividad 6.1</b>	Inspecciones a construcciones realizadas en el municipio de Actopan	Porcentaje de inspecciones realizadas	Expedientes que contienen evidencias de inspecciones realizadas, generado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, frecuencia de actualización Trimestral	En el municipio de Actopan se realizan diferentes tipos de construcciones
<b>Componente 7</b>	Avances del Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Municipal de Actopan emitidos	Porcentaje de avance de emisión del Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Municipal	Expedientes que contienen evidencias de avances de emisión del Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Municipal, generado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, frecuencia de actualización Trimestral	En el municipio de Actopan existe un Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Municipal ingresado ante las autoridades competentes para su publicación

<b>Actividad 7.1</b>	Gestiones realizadas para la elaboración y publicación del Plan de Desarrollo Urbano y Territorial	Porcentaje de gestiones para la elaboración y publicación del Plan de Desarrollo Urbano y Territorial realizadas	Expedientes que contienen evidencias de gestiones para la elaboración y publicación del Plan de Desarrollo Urbano y Territorial realizadas, generado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, frecuencia de actualización Trimestral	En el municipio de Actopan existe un Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Municipal ingresado ante las autoridades competentes para su publicación
<b>Componente 8</b>	Acciones de mejora para la movilidad urbana en el municipio de Actopan realizadas	Porcentaje de acciones de mejora para la movilidad urbana realizadas	Expedientes que contienen evidencias de las acciones de mejora para la movilidad urbana realizadas, generado por la Dirección de Movilidad, frecuencia de actualización Trimestral	En el municipio de Actopan existe un Plan de Desarrollo Urbano y Territorial Municipal vigente
<b>Actividad 8.1</b>	Señalética instalada para la mejora de la movilidad en el municipio de Actopan	Porcentaje de señalética realizada	Expedientes que contienen evidencias de señalética realizada, generado por la Dirección de Movilidad, frecuencia de actualización Trimestral	El municipio de Actopan cuenta con un proyecto técnico conforme a las normas de señalización
<b>Componente 9</b>	Acciones para el cuidado ecológico, vida silvestre y medio ambiente en el municipio de Actopan realizadas	Porcentaje de acciones para el cuidado ecológico, vida silvestre y medio ambiente realizadas	Expedientes que contienen evidencias de las acciones para el cuidado ecológico, vida silvestre y medio ambiente realizadas, generado por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, frecuencia de actualización Trimestral	En el municipio de Actopan existe un Programa Municipal de Medio Ambiente y Ecología vigente
<b>Actividad 9.1</b>	Gestiones para el cuidado ecológico, vida silvestre y medio ambiente en el municipio de Actopan	Porcentaje de gestiones para el cuidado realizadas	Expedientes que contienen evidencias de las gestiones para el cuidado realizadas, generado por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, frecuencia de actualización Trimestral	La Dirección de Ecología y Medio ambiente cuenta con un programa de trabajo con acciones específicas para el cuidado ecológico, vida silvestre y medio ambiente en el municipio de Actopan

Integró  
 Arq. Carlos Pérez Hernández  
 Director General de Obras Públicas, Movilidad  
 y Desarrollo Urbano Sostenible

2024-2027

Dr. Ma. Guadalupe Escobar Mejía  
 Dirección General de Planeación y Políticas Públicas

2024-2027



Presidencia Municipal de Actopan Hidalgo	
ANEXO IX ANÁLISIS PRESUPUESTAL	
Datos de Identificación del Programa Presupuestario	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible; Dirección de Movilidad, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACT08 Infraestructura Pública Sostenible

**Análisis presupuestal**

Capítulo	
1000 Servicios personales	\$6,206,218.64
2000 Materiales y suministros	\$893,079.00
3000 Servicios generales	\$1,100,975.61
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$3,000,000.00
6000 Inversión pública	\$31,022,831.27
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$ 0.00
9000 Deuda pública	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$42,223,104.52</b>

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	4.33
Otros recursos (especificar fuente(s))	95.67
<b>Total</b>	<b>100</b>




Integró: Arq. Carlos Pérez Hernández  
 Director General de Obras Públicas, Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible

Revisó: Betanico Amles Jiménez  
 Director de Planeación y Políticas Públicas

Valido: Dra. Ma. Guadalupe Escarilla Mejía  
 Dirección General de Planeación y Evaluación

2024-2027